



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 257 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 MAR 2014

**VISTO:** La Resolución Gerencial General Regional N° 042-2014/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 042-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de enero del 2014, se aprobó el Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto “Mejoramiento de Capacidades Técnicas y Productivas y Organizativas de Productores Pecuarios Altoandinas a Nivel de la Mancomunidad Municipal AMUZCEH - Huancavelica - Huancavelica”, con código SNIP N° 217801, con un presupuesto de S/. 2'961,600.93;

Que, se advierte error material en el precitado acto administrativo en los extremos donde se hace mención al documento de gestión como Plan Operativo Anual 2014, debiendo ser lo correcto Plan Operativo General del Proyecto “Mejoramiento de Capacidades Técnicas y Productivas y Organizativas de Productores Pecuarios Altoandinas a Nivel de la Mancomunidad Municipal AMUZCEH - Huancavelica - Huancavelica”; siendo ello así, corresponde sea subsanado con fines de previsión legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** la Resolución Gerencial General Regional N° 042-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de enero del 2014, en todos los extremos donde se haga mención al Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto “Mejoramiento de Capacidades Técnicas y Productivas y Organizativas de Productores, debiendo quedar redactado como **“Plan Operativo General del Proyecto “Mejoramiento de Capacidades Técnicas y Productivas y Organizativas de Productores Pecuarios Altoandinas a Nivel de la Mancomunidad Municipal AMUZCEH - Huancavelica - Huancavelica”.**

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

